CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
Sé la imagen de Tu carrera
Universidad Santo Tomás Tunja

¡Tomasino! ¿Te gustaría representar a tu carrera, siendo parte de la imagen promocional de la USTA Tunja?

Participa en este concurso, tomándote una foto que represente tu carrera en el espacio que prefieras de la U.

Las personas ganadoras serán los protagonistas de la campaña publicitaria 2019-2 de los programas académicos de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

Al participar, se ceden derechos para publicar y hacer uso de las imágenes sin ningún tipo de remuneración.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Actividad denominada "**Concurso de Fotografía se la Imagen de tu Carrera Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja**", organizada por el Departamento de Comunicaciones, en adelante el "Organizador".
En el momento de la inscripción el estudiante participante, certifica el conocimiento y aceptación expresa de los términos y condiciones, que de no ser acatados a plenitud será causal de exclusión inmediata del participante en cualquiera de las etapas del concurso.

1. **Descripción General de la actividad:**

Nombre de la Actividad

"**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SE LA IMAGEN DE TU CARRERA**"

2. **Duración**

	Inicio	Cierre
INSCRIPCIONES	30 agosto	6 septiembre
	8:00 a.m.	11:59 p.m.

	Inicio	Cierre
VOTACIONES	30 de agosto desde las 8:00 a.m.	Hasta 12 de septiembre a las 11:59 p.m.

Desde el momento en que la fotografía sea pública podrá recibir votaciones.

3. Cobertura

Podrán participar en el concurso estudiantes de pregrado de nuestra Seccional

4. Objetivo

Seleccionar a los actores naturales que serán imagen en la campaña publicitaria que se realiza anualmente de los programas académicos de pregrado de la Seccional Tunja. (esta campaña incluye fotografía, video, piezas para redes sociales, página web y demás medios utilizados por la universidad para dicho fin).

5. Medios utilizados

La inscripción, cargo posteo de fotografía, verificación de fotos, puntajes y demás se realizará a través de la plataforma https://contacto.ustatunja.edu.co/concurso1 desarrollada y vigilada por la empresa Busswork S.A.S

6. Requisitos para participar en el Concurso

A. Estudiantes pregrado de la USTA TUNJA mayores de 18 años, los cuales tendrán la calidad de participantes.
B. Enviar fotografía (solo una por estudiante) de autoría exclusiva del participante al enlace https://contacto.ustatunja.edu.co/concurso1 , deberás darle un título y una descripción a la imagen
C. Inscribirse directamente en la plataforma asignada por el departamento de comunicaciones donde se solicitarán los siguientes datos: Número de Cédula, nombres completos, Código, email y facultad a la que pertenece.
D. El participante deberá compartir el post de la publicación oficial del Concurso.
E. La fotografía debe ser nítida, tamaño máximo del archivo 10MB. No se permite el uso de filtros en la fotografía
F. El tema de la fotografía debe representar a la facultad del estudiante y debe ser tomada en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

7. Desarrollo Concurso

Solo se tendrán en cuenta las Imágenes y participantes que cumplan con:

A. Requisitos expuestos en el numeral 6. (al no cumplir con alguno de los numerales expuestos anteriormente, será descalificado y sedera el premio al participante que le sigue en votos).
B. Aceptar las condiciones del concurso y la autorización para tratamiento de datos personales, uso de Derechos de imagen y voz.
C. Desde el momento que se suba la foto cumpliendo los requisitos, podrá recibir la votación.
D. **¿Quiénes pueden votar?** todas aquellas personas que previamente den ME GUSTA al fanpage oficial de la USTA Tunja a través de la plataforma de votación (https://contacto.ustatunja.edu.co/concurso1). Posteriormente podrá votar por la foto que quiera una sola vez. (no podrá cambiar o retirar su voto).
E. El ganador por cada facultad será el que obtenga mayor votación al momento del cierre de la plataforma. Esta verificación será realizada por la Dirección de Comunicaciones y se informará oficialmente los ganadores a través de las redes oficiales de la USTA Tunja.
F. Los ganadores recibirán un bono de $100.000 en la tienda de Tecnología SAI Ltda ubicada en la Cra 11 N° 17 – 25 Centro comercial Lumol Int. 9.

8. Premiación:
La publicación donde se notifiquen los ganadores se hará el viernes 13 de septiembre de 2019 en las redes sociales oficiales de la USTA Tunja y la entrega formal del premio se realizará por parte de la Vicerrectoría Administrativa-Financiera.

9. Términos generales:

A. Se presumirá y catalogará como debidamente inscrito y con calidad de participante, el estudiante mayor de edad, debidamente registrado que acepte y cumpla con todos los términos y condiciones indicados para el concurso, el Participante que registre datos falsos o inexactos, será eliminado del concurso y de resultar ganador perderá el derecho a obtener el premio.
B. La dependencia a cargo de este concurso podrá de forma unilateral, modificar los términos o finalizar en cualquier momento este concurso, descalificar participantes, sin que ello implique algún tipo de indemnización. De igual manera el participante ESTUDIANTE en cualquier momento podrá retirarse del concurso, informando de ello a la dependencia encargada al e mail dircomunicaciones@ustatunja.edu.co

C. El concurso es totalmente gratuito para el organizador UNIVERSIDAD y participante ESTUDIANTE, no generando bajo ninguna circunstancia costos o erogaciones para las partes por ningún motivo o circunstancia.

D. El Organizador no se será responsable por ningún motivo por los daños y perjuicios de cualquier tipo que llegare a solicitar o a tener cualquier participante como consecuencia de su participación al concurso.

E. El Organizador adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los participantes o cualquier persona, que tenga por finalidad actuar en contra o realizar actuaciones fraudulentas en contra del concurso o en incumplimiento de los Términos y Condiciones, en perjuicio de otros participantes o de terceros.

F. La Normatividad que rige el concurso será la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, documento de la universidad tratamiento datos personales. expuesta en el siguiente enlace:
http://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/politicas/Politica_de_Tratamiento_de_la_Informacion_Personal-USTAColombia_WEB.pdf

G. Dependencia encargada para consultas, quejas y reclamos dircomunicaciones@ustatunja.edu.co

10. Protección de datos personales

Los PARTICIPANTES aceptan las políticas de tratamiento de datos personales del ORGANIZADOR y que este se hace responsable del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, teniendo en cuenta que el Organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas vigentes, necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. Para ello el participante autoriza de forma expresa, libre y voluntaria desde el momento de su inscripción al concurso el tratamiento de sus datos para los fines indicados y objeto del concurso, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

11. Propiedad intelectual

A. Los PARTICIPANTES aceptan que al Organizador filme, fotografié y grabe el desarrollo del concurso, y en consecuencia mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, como televisión, radio, prensa, internet, entre otros, con el fin de desarrollar el objeto del concurso y para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional e institucionales, inclusive con fecha posterior al período de vigencia del presente concurso, así mismo autoriza la modificación de su imagen para ser cambiada a formatos que requiera el Organizador

B. El Participante no podrá de forma directa o indirecta con la imagen posteada para el concurso promocionar productos con marcas comerciales o no comerciales visibles, ni con contenidos que violen marcas, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.

C. No habrá responsabilidad alguna del Organizador la UNIVERSIDAD, en caso de algún tipo de plagio realizado por los Participantes, serán ellos quienes responderán directa y exclusivamente por conductas relacionadas con violación de derechos de autor y/o propiedad intelectual.

D. Si en la fotografía posteada para el concurso el Participante incluye otras personas o menores de edad, certifica que cuenta con la debida autorización de quienes aparecen en ella, sin restricciones, ni límites de tiempo y/o geográficos, así como sin limitación para su reproducción y/o difusión en cualquier medio conocido o por conocer siempre que se realice bajo los supuestos establecidos en el presente documento.

12. Indemnidad

El participante el ESTUDIANTE, se compromete de manera expresa a dar cumplimiento de la obligación de mantener al organizador **LA UNIVERSIDAD** libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones por derechos de autor, demandas o reclamaciones de cualquier carácter. **PARÁGRAFO:** las partes se comprometen recíprocamente a notificarse inmediatamente de cualquier reclamación que conozcan y que pueda generar responsabilidad respecto de la otra parte

Emilia Inés Sandoval García
Directora Departamento de Comunicaciones

Carlos Eduardo Corredor Cely
Director de la Oficina Jurídica